	Versión: 03
	Código: GRF-F-087

PROCESO
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
NOMBRE DEL FORMATO
FORMATO DE RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	30/08/2026	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA			
CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No.	CO1.PCCNTR.9520617 de 2026	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	22/05/2026
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	DISTRITO CAPITAL Centro De Electricidad Y Electronica Y Telecomunicaciones - Bta Dc	POSICIÓN CATÁLOGO INSITUCIONAL (PCI) REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN	36-02-00-011-921010
CONTRATISTA	MOMENTIVE	NIT o CÉDULA	901.247.723
OBJETO CONTRACTUAL	Contratar la adquisición de materiales de formación del área de Electrónica del CEET		
No. FACTURA OBJETO DE PAGO	FE 150	FECHA DE LA FACTURA	26/08/2026
ORDENADOR DEL GASTO	Lina Samaris Silva Beltran	CARGO	Subdirectora e del CEET

RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACEN PRODUCTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA							
ÍTEM	REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE LA NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	CODIGO PCI	COD. TIPO DE MOVIMIENTO	NOMBRE TIPO DE MOVIMIENTO	No. NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	FECHA	VALOR NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN
1	DISTRITO CAPITAL Centro De Electricidad Y Electronica Y Telecomunicaciones - Bta Dc	36-02-00-011-921010	102	Nota de entrada elementos de consumo	173009	14/07/2026	10.076.461
OBSERVACIONES:						SUBTOTAL	**10.076.461**
						IVA	1.914.528
						TOTAL	**11.990.989**

Nota: Con el diligenciamiento de este formato por parte del Supervisor, se da por entendido que avala la informacion que en este reposa y que coincide con lo consignado en el informe de supervision que se anexa para el Trámite del pago

DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE	ROBERTO CARLOS APRDO DIAZ	CARGO	**Instructor G-17**
No. CÉDULA	9292772		
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	rcpardo@sena.edu.co		

*Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del SENA y a la ley 1581 de 2012.